

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Sabado 2 de Octubre de 1880.

Num. 12.395.

CADIZ 2 DE OCTUBRE,

De las muchas situaciones políticas que hemos conocido en nuestra larga vida periodística, no recordamos ni una sola en que las oposiciones no hayan dicho lo mismo que dicen hoy respecto al estado de la prensa: que no hay libertad de imprenta: que el gobierno hace enmudecer a sus adversarios: que no se puede escribir sino a gusto de los ministeriales.

Tanto se repite esto y tanto se ha repetido hasta en las situaciones mas revolucionarias, que ya nadie hace caso de semejantes recursos de oposicion. Las armas de que mucho se abusa acaban por ser inofensivas.

Todo el mundo sabe que hoy no depende del Gobierno, como dependia en otros tiempos, imponer silencio á los periódicos independientes. Son los tribunales los que juzgan á estos, absolviéndolos unas veces y condenándolos otras, y el criterio de los tribunales es siempre respetable, como espresion de la justicia legal, en todo pais civilizado.

Con motivo de las denuncias de estos últimos dias publica *La Epoca* un razonado artículo que creemos conveniente reproducir. Es este:

LA CRISIS DE LA PRENSA.

Cuando la prensa de oposicion no puede discutir, la prensa ministerial no la puede interpelar, porque no es equitativo que se consienta el ataque y no se permita la defensa; nuestra opinion es que las condiciones del combate en la prensa han de ser perfectamente iguales entre los que atacan y los que defienden una tesis política, cualquiera que sea, con tal de que permanezcan intactos los principios fundamentales del régimen constitucional.

El espectáculo que en estos dias presenta la prensa de oposicion nos preocupa. Hemos dicho otras veces, y hoy lo repetimos, que no deseamos aprovecharnos de ninguna ventaja al discutir con nuestros colegas, y si nuestras honradas convicciones nos colocan al lado del Gobierno; si creemos que los principios que ésta profesa, así como han dado al pais cinco años de paz y prosperidad pueden y deben proporcionarle otros tantos y muchos más; si donde los adversarios del Gobierno encuentran motivos de ceasura nosotros los encontramos de alabanza, todo esto lo queremos demostrar y lo queremos sostener, sin que las frecuentes denuncias que sufren los periódicos de oposicion vengau por un sentimiento de delicadeza á cohibir nuestra propia libertad, porque no es noble ni generoso herir á un contrario desarmado.

Pero hay un punto interesante que examinar en esta cuestion, y es el de averiguar si la crisis de la prensa que atravesamos se ha de imputar al rigor de la ley, al excesivo celo del fiscal, á la severidad del tribunal que dicta el fallo, al criterio del Gobierno ó al desencadenamiento de pasiones en la oposicion. El asunto merece que fijemos en él nuestra atencion, porque la prensa es algo más que una industria, y aunque no fuera más que una industria, mereceria el mismo respeto é igual proteccion que todas las demás: la prensa, bajo el punto de vista intelectual, moral y político, y la expresion universal de las creencias de las escuelas de los partidos, y su intervencion en los asuntos del Estado, es tan necesaria como la del Parlamento: por lo tanto, no hay que mirar con desden lo que á la prensa atañe, porque con ella caen y con ella se levantan ideas é intereses de la mayor importancia y trascendencia.

La ley de imprenta.—No se alarmen los periódicos de oposicion. En nuestro concepto, es la mas liberal que rige en Europa; y desde que existe ha aumentado

en vez de disminuir el número de periódicos.—El fiscal.—Cuando este funcionario se equivoca, el tribunal absuelve.—Del tribunal no tenemos mas que decir sino que juzga bajo su responsabilidad con arreglo á una ley, y la responsabilidad de los magistrados es una garantía.

Nos quedamos, pues, frente á frente con el criterio del Gobierno y con la violencia de la oposicion.—El criterio del Gobierno.—¿Por dónde lo hemos de conocer? Todo lo que ocurre, que es muy lamentable, puede suceder sin que el Gobierno intervenga en ello, porque los tribunales funcionan dentro de una órbita independiente, por ministerio de la ley; y entonces resulta que la responsabilidad de la situacion de la prensa no puede atribuirse mas que á la violencia de las pasiones que la inspiran.

Y hé aquí de qué manera hemos dicho nosotros algo que en los momentos actuales no quiséramos decir, para que no se traduzca por nadie como un ultraje á los acusados y á los perseguidos. Pero séanos permitido á nosotros, que amamos tanto la libertad de la prensa, hacer un esfuerzo para salvarla de sus propios excesos y de los arranques de pasion que la conducen al precipicio, pues del mismo modo nos encontramos dispuestos á condenar, cuando este caso llegue, la violencia de los Gobiernos que no toteren la crítica de sus actos y no recuerden lo pasado ni teman al porvenir.

Nosotros creemos que con la ley de imprenta actual se puede escribir en España, como se escribe en Europa, con las leyes que rigen en cada pais, como se escribe en Inglaterra, en Francia, en Italia, en Bélgica y en Portugal. En ninguno de estos pueblos se traspasa el límite de lo que es prudente y es lícito decir sobre todas las cuestiones de interés público, y esto es lo mismo que entre nosotros debería respetarse siempre.

Deseamos, pues, que se restablezca la calma en los ánimos para discutir y que cada uno ponga de su parte lo necesario para que la normalidad de los debates no se vea interrumpida á cada paso por accidentes desagradables, que hacen imposible la discusion lo mismo para los adversarios que para los amigos del Gobierno.

LOS CULPABLES.

Con tracunda saña, con olvido completo de la justicia y de la historia, inspirándose en personales antipatias solemnemente declaradas, antes que en el sentimiento de la verdad, publica anoche un colega fusionista un violento artículo en que no sabemos qué admirar mas, si la ignorancia calculada de todo cuanto ha ocurrido en estos últimos cinco años, ó la idólatra adoracion que consagran á los que si en parte contribuyeron á realizar empresas altamente beneficiosas para el país, no hicieron mas que utilizar los inmensos recursos que pusiera á su disposicion, con patriotismo sin tasa, el hombre eminente á quien en un arrebato de ciega pasion no se vacia en apellidar *El Culpable*.

¡El culpable! Sin duda lo será de haber devuelto la tranquilidad á esta pobre patria tan perturbada; por haber tenido la inmensa gloria de terminar la guerra carlista y la guerra de Cuba, dos veces encendida la última, y la segunda quizás con más vigor que la primera; por haber devuelto sus fueros á la representacion nacional, preferida por los que hoy alardean de ser sus mas decididos mantenedores; por haber tenido abiertas las Cortes mas tiempo que lo estuvieron nunca, desde el establecimiento del régimen constitucional; por haber dado á la seguridad individual, garantías que en tiempos no remotos solo podian encontrarse desterrando á las Marianas sin formacion de causa á millares de infelices, extraviados quizá por las primitivas predicaciones de sus sentenciadores; por haber desenvuelto todos los gérmenes de la riqueza pública hasta un punto que hace poco tiempo se hubiera tenido por fabuloso; por haber levantado el crédito de la nacion de una manera tan extraordinaria que cau-

sa el asombro de propios y extraños; por haber cerrado el Tesoro á lucrativas especulaciones y á álgios y compiacencias presentes en la memoria de todos; por haber convertido, en fin, una nacion víctima de todas las desventuras y juguete de todos los delirios, en un pais próspero y tranquilo, mal que les pese á los inspiradores de los diarios fusionistas.

¡Ah! si culpa hay en esto, culpa es bien honrosa por cierto, y el culpable puede alzar enhiesta la frente y desafiar con la autoridad de la razon y del éxito las inocentes iras de sus mal aconsejados enemigos.

Si nosotros fuéramos fetichistas, como el diario que ha escrito en sus columnas el artículo á que contestamos, no encontraríamos incienso bastante que quemar ante las aras de nuestro ídolo; pero á Dios gracias conservamos claro el entendimiento y el corazon sano, y así como nunca escatimaremos á nuestros adversarios, por injustos y apasionados que se muestren, el merecido elogio; tampoco ensalzaremos con pagana idolatría á nuestros amigos. ¿Y para qué necesitan nuestros elogios? Los hechos habian más alto que cuanto pudiéramos decir nosotros.

Los verdaderos culpables son los que para saciar su desapoderada ambicion de poder, no vacian en desfigurar la verdad de una manera lastimosa; los que uno y otro dia entristecen el animo de sus lectores con fatídicos augurios de tremendos cataclismos; los que no habiendo podido vencer en los comicios ni conquistar en la tribuna el derecho legítimo á la gobernacion del pais, pretenden alcanzarlo con memoriales inconvenientes ó con mal encubiertas amenazas; los que dejando funcionar tan libremente el cuerpo electoral, que hubieran convertido el Congreso, segun la gráfica expresion de uno de sus amigos de hoy, en un cuerpo de guardia, si á ello no se hubiera opuesto la inflexible rectitud del ministro de la Gobernacion; los que á trueque de conseguir el poder reniegan de sus principios y abrazan hoy con entusiasmo á los que ayer perseguian con eucarnizamiento; los que despues de haber quemado incienso en las aras del que apellidan culpable; agotan contra él el vocabulario de la pasion y de la injusticia; los que anuncian inmensas desgracias si en plazo breve no llegan a la tierra de promision; los que no tienen política fija, ni principios conocidos, ni soluciones concretas, para los árduos problemas de la política y disparan insensatos envenenados dardos contra el hombre que aquí todo lo ha resuelto y á quien ha sonreido la victoria en los campos de batalla, y el éxito en todas sus empresas parlamentarias, políticas y económicas.

Esos, esos son los verdaderos culpables.

(*La Política.*)

El Sr. Castelar, demócrata, no perdona á monsieur Ferry, demócrata tambien, la iniciativa en los decretos de enseñanza en Francia.

El elocuente orador y jefe de los posibilistas españoles dice en *La América* que los decretos de Ferry contre el derecho de enseñanza en las corporaciones religiosas, decretos dictados en parte, por la intolerancia protestante y en parte por el fanatismo político fueron rechazados, como debian serlo, por la altura de miras y por la prudencia de conducta que distinguen al Senado en Francia. Es mas, el Sr. Castelar añade que para contestar á la negativa del Senado y dejándose llevar de un sentimiento de venganza, que no cuadra en verdad á los hombres públicos, el Gobierno sacó del Museo arqueológico de la legislacion francesa disposiciones enmohecidas y olvidadas.

Cuando el Sr. Castelar juzga con tal severidad las disposiciones de Ferry, ¿no puede asegurarse que son un atentado á

la libertad, que tanto pregona la democracia francesa?

El Sr. Castelar elogia el espíritu conciliador de Su Santidad Leon XIII y la prudencia de Mr. Freycinet, y no solo elogia sus condiciones personales, sino que aplaude que hayan encontrado una fórmula de avenencia para la Iglesia y para el Estado. Pero ese arreglo sabio y prudente no prosperó, y el jacobinismo imperante va á cumplir sin piedad los decretos y á expulsar sin consideracion á las órdenes monásticas.

El juicio del Sr. Castelar es la acusacion mas viva contra sus correligionarios franceses.

La medida tomada por el Gobierno de Venezuela, subiendo exageradamente los derechos de aduanas de los vinos españoles, al mismo tiempo que declara libres los franceses, es un hecho que no tiene precedentes entre los pueblos que se hallan en buenas relaciones y que preocupa vivamente la atencion de nuestro Gobierno. El origen de esta medida parece ser el antiguo empeño de que el cacao Caracas pague lo mismo que el Guayaquil, al que es tan superior; como que nuestra valoracion oficial de los 100 kilogramos del de Caracas es de 260 pesetas, mientras la de Guayaquil es de 160. Nuestro arancel les impone el 35 por 100 de dicha valoracion.

El presidente actual, general Blanco, cuando estuvo en Francia un año há, hizo que su representante negociase con nuestro embajador en París un tratado de comercio sobre la base de la nacion más favorecida; y cuando estaba para firmarse, pretendió que esta quisiese decir que el cacao de Caracas pagase lo mismo que el de Guayaquil, siendo así que, como queda dicho, es muy superior á él. Rechazada esta interpretacion por nuestro Gobierno el tratado no se firmó; y resentido sin duda el amor propio del presidente Sr. Blanco, solicitó del poder legislativo esa medida *ab irato*.

De insistir en ella, las represalias no se harán esperar.

La prensa de Puerto Rico publica una *Memoria* de la Intendencia general de Hacienda, durante el año económico de 1879-80.

La recaudacion en 1878-79 ascendió á 3.761.159 pesos, y la de 1879-80 á 3.462.213; es decir, los dos años en que el Tesoro de Puerto Rico obtuvo mayores ingresos, lo cual enaltece la administracion del general Despujol y del intendente Sr. Adriaensens.

Tambien dá cuenta de que el expediente administrativo instruido con motivo de la fuga del cajero de la Tesorería general con 16.000 pesos, se sigue con diligencia. El Tesoro se halla ya reintegrado de esa cantidad; pero siguen las diligencias para averiguar cómo se hallaban esos valores fuera del arca de tres llaves.

Se lee en *El Correo*:

«Rectificando en parte lo que nosotros dijimos recientemente sobre la dimision del ayuntamiento de San Sebastian, nos escribe de allí una persona respetable, la cual nos dice que el origen del incidente ha sido que el ayuntamiento no quiere dejar pedir á las hermanitas de los pobres.

Habiendo recurrido estas al gobernador, el gobernador concedió la postulación, ya autorizada por una real orden, sin consulta previa al gobierno.

